



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0042

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 08/04/22

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0005242-2 por el tramita la Licitación Privada N° 002/22 cuyo objeto es la contratación de un servicio de limpieza de oficinas para la sede de la Defensoría Regional de la Tercera Circunscripción en la localidad de Melincue, y;

CONSIDERANDO:

Que, se efectuaron las invitaciones pertinentes a los proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo;

Que a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para el día 14 de marzo de 2022 y prorrogada para el 22 de marzo de 2022 a las 9 horas, se recibió solo una (1) oferta;

Que dicha propuesta no contiene el documento de garantía de oferta, lo cual es causal de desestimación atento lo dispuesto en el art. 139, inciso i, apartado 6, punto c) del Decreto N°1104/16;

Que por lo expuesto y atento a lo dispuesto en el Artículo 116, inciso c), apartado 3 de la Ley 12.510, corresponde declarar desierta la Licitación Privada N°002/22;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 1: Declarar desierta la Licitación Privada N°02/22, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**